



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: APRUEBASE PRÁCTICA
PROFESIONAL.**

DECRETO ALCALDICIO N°10.565.-

MONTE PATRIA: 14 de Agosto 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Solicitud de Práctica aprobada por el Sr. Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud de Práctica Profesional del Organismo de Capacitación Cielo Claro Ltda, de la Srta. Amaya Andrade Pinto.

de acuerdo por extemporaneo


CONSIDERANDO:

1. **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Srta. AMAYA CAMILA ANDRADE PINTO, RUT: [REDACTED] Asistente de Topógrafo, del Organismo de Capacitación Cielo Claro Ltda, en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. El nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 90 horas cronológicas distribuidas en 22:30 horas semanales de lunes a viernes en el periodo comprendido desde el 24 de Julio de 2017 al 21 de Agosto de 2017.
3. Con un total de 90 horas cronológicas, con una jornada de lunes a viernes desde las 8:30 a las 13:00 hrs.
4. El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Julio de 2017, la suma de \$ 7.408.-
Mes de Agosto de 2017, la suma de \$ 19.446.-
5. Impútese a la cuenta N°215.21.03.007, área de gestión 1.1.1 "alumnos en práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /BBR/MPC/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos